

Departamento Educación
GAGV/MARR/FMGR/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Enero 04 del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 165 del Director Escuela Los Maitenes al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Material Didáctico, 215.22.04.002.001.011 cargo Fondo Ley Sep.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N° 11.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Material Didáctico, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SEIGARD CHILE S.A** Rut N°
por un monto de \$ **147.389** IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Fondo Sep.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, cargo FONDO SEP.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por Orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the official stamp and name of the Municipal Administrator.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the official stamp and name of the Municipal Secretary.

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)